

5.278/07. *Resolución de fecha 23 de enero de 2007, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la licitación de contratos de Asistencias, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente número: DIA 1544/06. Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto adecuación del Aeropuerto de Reus a las NTCA. Aeropuerto de Reus.*

Primero.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación Centralizada.

Segundo.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

Tercero.—Garantía provisional: Véanse los pliegos de condiciones.

Cuarto.—Obtención de documentación:

a) Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

b) Dirección: C/ Peonías, 2.

c) Planta: Registro General.

d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.

e) Teléfono: 91 321.27.10.

f) Fax: 91 321.27.12.

Quinto.—Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 22 de marzo de 2007.

b) Documentación a presentar: Véanse los pliegos de condiciones.

c) Lugar de Presentación:

Entidad: Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Dirección: C/ Peonías, 2.

Planta: Registro General.

Código postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.—Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.—Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente.

Octavo.—Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/los adjudicatario/s.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACIÓN

Expediente: DIA 1544/06.

Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto adecuación del Aeropuerto de Reus a las NTCA. Aeropuerto de Reus.

Lugar de ejecución: Tarragona.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 600.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación: No procede.

Obtención de información: Dirección de Infraestructuras y División de Contratación Centralizada.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Madrid, 29 de enero de 2007.—El Director General de Aena, por delegación, Eugenio Monje García, Jefe división de Contratación Centralizada (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11 de julio de 1994).

5.336/07. *Anuncio de Renfe Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.6/9600.0119/3-00000 para: el Suministro y Puesta en marcha de terminales de movilidad para el personal embarcado en trenes de la Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia.*

1. Entidad Contratante: Renfe Operadora, Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia:

Dependencia: Dirección de Compras.

Domicilio: Plaza Emperador Carlos V, número 3.

Código Postal: 28045, Localidad: Madrid, Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto:

Teléfono: +34 91 468 82 83, Fax: +34 91 506 63 09, Correo electrónico: comprasave@renfe.es

A la atención del Director de Compras.

1.2 Dirección de Internet: http://www.renfe.es/empresa/Index_proveedores.html

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Tipo de contrato: Suministro, Adquisición.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Objeto Principal. Código CPV 30213000-5.

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

3. Lugar de entrega.

Principal lugar de entrega: Madrid.

4. Objeto del contrato:

4.1 Número expediente y denominación del contrato: Expediente número 3.6/9600.0119/3-00000.

4.2 Descripción del contrato: Suministro y Puesta en marcha de terminales de movilidad para el personal embarcado en trenes de la Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia.

4.3 División en lotes: No.

4.4 Opciones: No.

5. No procede.

6. Variantes: No.

7. No procede.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: A ofertar.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas:

Podrán presentar solicitud de participación las personas jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual, bien formando parte de una de las siguientes agrupaciones:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos casos, el Licitador deberá presentar un compromiso firmado por los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, además el compromiso de formalización de la constitución de dicha UTE, en caso de ser adjudicatario.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha y hora límite de solicitudes de participación: 21 de febrero de 2007, a las 12 horas.

10.2 Dirección a la que deben remitirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español. Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

11. Fianzas y garantías: Las que se reflejan en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y de pago: Las especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el supuesto de presentación conjunta y solidaria o UTE, que se acreditará:

Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil y legitimadas por fedatario público, o copia autenticada de las mismas.

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea, de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán aportar la inscripción en los registros o las certificaciones que se indican en el anexo 1 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre 2001.

Para el resto de las empresas de otros Estados ha de acompañarse informe de la Misión Diplomática Permanente de España u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro Local Profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

En estos supuestos además, deberá acompañarse informe de la Misión Diplomática Permanente en España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía sobre la condición del Estado signatario del Acuerdo sobre la Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio o, en caso contrario, informe de que el Estado de procedencia de la empresa admite la participación de empresas españolas en los procesos de contratación en forma sustancialmente análoga.

b) Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

b) Presentar, en su caso, compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 del presente anuncio, firmado por persona con capacidad y poderes suficientes.

13.2 Capacidad económico financiera.

Acreditar solvencia económico y financiera a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, mediante:

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Licitador, legitimado por fedatario público.

13.3 Capacidad técnica.

Acreditar capacidad técnica con el suficiente detalle, de los suministros y servicios similares en los dos (2) últimos años, mediante relación de contratos suscritos con anterioridad, explicitando claramente la participación concreta del Licitador. En los contratos en que el licitador haya participado, concretando el alcance de su participación, entre otros en los siguientes aspectos:

Alcance del suministro.

Entidad contratante.

Importe del suministro.

Alcance del servicio de mantenimiento.

Entidad contratante.

Importe del servicio.

Vigencia del contrato, señalando fecha de inicio y de fecha de finalización, en el caso del servicio de mantenimiento.